



“... Sin Leyes no Hay Patria...”

F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4223/07

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 de Abril de 2016.

**SEÑOR**

**PTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE**

**S.F. DEL VALLE DE CATAMARCA**

**C.P.N Juan Cruz Miranda**

**SU DESPACHO :**

Tengo el agrado de dirigirme a UD y por su intermedio al Cuerpo de ese Concejo Deliberante a los efectos de elevar para su tratamiento en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Comunicación sobre *“Solicitase al DEM informe sobre el Proyecto de Revalorización del Paseo General Navarro de San Fernando del Valle de Catamarca”*.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.



“... Sin Leyes no hay Patria...”

F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4223/07

AUTOR: Ing. Ricardo Rosales

### FUNDAMENTOS

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el proyecto de Comunicación sobre ***“Solicitase al DEM informe sobre el Proyecto de Revalorización del Paseo General Navarro de San Fernando del Valle de Catamarca”***.

En el pasado mes de Febrero, se realizó la Presentación oficial del Proyecto de Revalorización del Paseo General Navarro, en dicha exposición se informo sin mayores detalles los siguientes puntos:

- *“Las premisas del proyecto son recuperar la memoria del antiguo Paseo General Navarro evocando la imagen del agua que le dio origen; reconocer y Potenciar los elementos y ejes estructuradores de la propuesta originaria del arquitecto Luis Caravati, diferenciar los distintos períodos arquitectónicos de intervención, revalorizando los antiguos y destacando los nuevos, mediante un lenguaje arquitectónico moderno, poner en valor el templete central; relocalizar y jerarquizar la corona de la Virgen del Valle; recuperar pérgolas y escalinatas originarias; dotar al espacio público de infraestructura y equipamiento de vanguardia que invite a la permanencia e intercambio ciudadano; destacar la fortaleza del espacio público como lugar de contención y permanencia, organizar y fortalecer la apropiación del espacio, zonificar el espacio con actividades claras, aumentar el área de sombra, recuperar las especies arbóreas dañadas, mejorar las áreas de suelo desnudas o con escasa cobertura cespitosa y crear recintos con diferentes actividades contenidos por especies vegetales.”*
- *La propuesta pretende reforzar la morfología de origen, de las veredas circundantes en torno al vacío central y recuperar la memoria del agua del estanque a modo de evocación lúdica; conectando mediante ejes que vinculan los puntos de ingreso y egreso del espacio a modo de líneas de deseo, que invitan a vivenciar el espacio central donde se generan nuevos usos. Se prioriza asimismo la conexión espacial de la escuela ENET N°1 y la plaza. Básicamente el proyecto reinterpretará el espacio público.*
- *Se pondrá en valor el templete central, trasladando la corona de la Virgen y ubicándola como remate simbólico de la Av. Virgen del Valle en el sentido Norte – Sur. La nueva localización además de darle jerarquía, también se corresponde con el lugar donde se realizó la coronación de nuestra madre del Valle. También serán puestas en valor escalinatas y pérgolas.*



“... Sin Leyes no hay Patria...”

F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4223/07

- *Los árboles centenarios y la forestación existente serán preservados, toda vez que forman parte de nuestro patrimonio paisajístico. En cuanto a la propuesta verde se reforzará la idea arquitectónica, priorizando el requerimiento de espacios sombreados que posibiliten la permanencia y el desarrollo de las actividades deportivas y/o recreativas. El recorrido de las cominerías será enfatizado y acompañado por arboledas de segunda y tercera magnitud.*
- *En cuanto a las luminarias se usará tecnología de iluminación led y equipamientos de vanguardia para los juegos de niños y gimnasios.*
- *Se incorporaran estacionamientos para aproximadamente 40 vehículos sobre calle Sotomayor, para atenuar la demanda del sector.*
- *el proyecto incluye la colocación de 150 bancos para uso y disfrute del espacio.*

Basándonos en estos puntos, es que solicitamos al DEM un informe detallado que contenga la siguiente Información:

- 1) Plan de Obra de la reparación y transformación del Paseo General Navarro con el presupuesto oficial asignado a dicha obra.
- 2) Si fue elaborado un proyecto ejecutivo de la obra remitir copia de los Pliegos de Condiciones tanto general como particular y de especificaciones Técnica y la Memoria Descriptiva.
- 3) Si fue elaborado un proyecto ejecutivo de la obra remitir copia de los Pliegos de Condiciones tanto general como particular y de especificaciones Técnica y la Memoria Descriptiva.
- 4) Informar Plazo de ejecución y los trabajos restantes a ejecutar.
- 5) Cantidad de arboles extraídos con indicación de la especie y el estado en que los mismos se encontraban, con acreditación por personal idóneo sobre las posibles afecciones de las especies removidas.
- 6) El procedimiento de contratación seleccionado a tal efecto para la ejecución de la obra, con la expresa indicación de la/s empresa/s adjudicataria/s monto total de la obra y plazo de ejecución.
- 7) Informe sobre características técnicas arquitectónicas adoptadas para la edificación de la obra, precisando si se implemento en la construcción medidas de accesibilidad para el desplazamiento de personas discapacitadas, mayores de edad, etc.



“... Sin Leyes no hay Patria...”

F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4223/07

Consideramos entonces fundamental que los habitantes de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, participen en la conservación de esa zona patrimonial característica, con valores de interés histórico, estético, simbólico-significativo, social y jurídico, pues la permanencia en el tiempo de ese patrimonio, como testimonio y medio para satisfacer necesidades actuales, facilitarán la expresión y consolidación de los ciudadanos como tales, mejorando desde esta perspectiva la calidad de vida.

La acción integrada del estado municipal y la comunidad interesada en las decisiones de planeamiento, facilitaran la consolidación de los mecanismos institucionales que aseguren una gestión democrática de la ciudad, para fortalecimiento de la participación de liderazgos civiles.

La participación de la comunidad proporciona, no solo la obtención del conocimiento del valor que la misma le atribuye al patrimonio, sino también el fortalecimiento de sus vínculos en relación al patrimonio.

Por todo lo expuesto y dada la importancia que reviste el presente pedido de Informe, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento con el voto positivo.-



"... Sin Leyes no Hay Patria..."

F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4223/07

El Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca

Sanciona la Siguiete

**COMUNICACIÓN.**

**ARTICULO 1º.- SOLICITASE** al DEM en un plazo máximo de cinco días, un informe detallado que contenga los siguientes requerimientos, relacionados con el Proyecto de Revalorización del Paseo General Navarro:

- 1) Plan de Obra de la reparación y transformación del Paseo General Navarro con el presupuesto oficial asignado a dicha obra.
- 2) Si fue elaborado un proyecto ejecutivo de la obra remitir copia de los Pliegos de Condiciones tanto general como particular y de especificaciones Técnica y la Memoria Descriptiva.
- 3) Si fue elaborado un proyecto ejecutivo de la obra remitir copia de los Pliegos de Condiciones tanto general como particular y de especificaciones Técnica y la Memoria Descriptiva.
- 4) Informar Plazo de ejecución y los trabajos restantes a ejecutar.
- 5) Cantidad de arboles extraídos con indicación de la especies y el estado en que los mismos se encontraban, con acreditación por personal idóneo sobre las posibles afecciones de las especies removidas.
- 6) El procedimiento de contratación seleccionado a tal efecto para la ejecución de la obra, con la expresa indicación de la/s empresa/s adjudicataria/s monto total de la obra y plazo de ejecución.
- 7) Informe sobre características técnicas arquitectónicas adoptadas para la edificación de la obra, precisando si se implemento en la construcción medidas de accesibilidad para el desplazamiento de personas discapacitadas, mayores de edad, etc.-

**ARTICULO 2º.- DE Forma.-**